

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Código	POL-PE-001
Fecha	20/02/2025
Versión	7

La alta dirección de Expreso Andino de Carga S.A.S, en el desarrollo de su actividad como transportador de carga terrestre a nivel nacional, urbano y almacenamiento, declara su compromiso mediante la identificación y gestión del contexto interno y externo, partes interesadas, la asignación de recursos físicos, humanos, económicos, tecnológicos, garantizando la interacción de los procesos durante la prestación del servicio, gestionando sus impactos ambientales, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la eficiencia energética, el uso responsable de recursos, gestión de riesgos, oportunidades y amenazas alineados a la planeación estratégica.

Expreso Andino de Carga S.A.S para lograr el propósito de la mejora continua de los sistemas de gestión, garantiza:

- la satisfacción del cliente y la calidad en el servicio,
- el control y seguridad en la cadena de suministro,
- la prevención en seguridad vial dentro de los desplazamientos misionales e itinere,
- la <u>seguridad</u> y salud en el trabajo,
- la protección del medio ambiente,
- la reducción de la huella de carbono,
- la prevención de actividades ilícitas, como el lavado de activos, la corrupción y el soborno

bajo los lineamientos normativos y requisitos legales vigentes, con alcance y sin excepción a todos los niveles y grupos de interés que presten servicios dentro y fuera de las instalaciones de la organización, los cuales deben acatar las disposiciones tomadas por el sistema de gestión integral.

Generando integralidad en los procesos con el sistema de gestión, mediante la participación y consulta, promoviendo la seguridad en el uso de tecnologías de la información, protegiendo los activos de información incluyendo datos personales, asegurando condiciones adecuadas de manipulación, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir incidentes, eventos viales, accidentes laborales, o enfermedades laborales que puedan afectar la salud física, mental y social de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.

YOLANDA PULIDO

Representante Legal



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Código	POL-PE-001
Fecha	20/02/2025
Versión	7

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAMBIO REALIZADO
1	01-10-2018	Creación de la política de gestión integral Expreso andino de carga S. A
2	01-05-2019	Se hace integración en un solo documento de la política de expreso andino SA de carga con operador andino de carga SAS y se ajusta cumpliendo los requisitos que exige SG-SST y Norma BASC, 14001:2015.
3	21-01-2021	Se agrega compromiso con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tránsito.
4	01-10-2021	Se verifica cumplimiento y se involucran sistema por sistema en la política
5	28 – 02 -2023	Inclusión de alcance desde seguridad vial (proveedores y visitantes); y prevención en seguridad vial en viajes misionales e itinere. BASC – inclusión de lavado de activos y seguridad en el uso de tecnologías de la información.
6	03/04/2024	Se realiza actualización de logo corporativo y razón social. Se cambia la palabra accidentes de tránsito por siniestros viales y se completa accidentes laborales
7	20/02/2025	Se realiza la inclusión de la adenda referente al cambio climático para las Normas ISO, se elimina la palabra siniestros viales reemplazada por eventos viales, cambios de redacción en general.